

ACTA SESIÓN Nº924

En la ciudad de Santiago, a 6 de septiembre de 2018, siendo las 10:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 360, piso 8º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, con la asistencia de los Consejeros doña Gloria Alejandra de la Fuente González, don Francisco Javier Leturia Infante y don Jorge Jaraquemada Roblero. Atendida la ausencia de la Presidente don Marcelo Drago Aguirre, los consejeros presentes eligieron como presidente de esta sesión al Sr. Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como Secretaria del Consejo Directivo (s) doña Yael Schnitzer Raab. Participa de la sesión la Directora General (s) doña Andrea Ruiz Rosas y el Director Jurídico (s) don Pablo Contreras.

Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C2847-18 presentado por don Juan Jose Gómez Garcia en contra de Subsecretaría del Interior.
- b) El amparo C2849-18 presentado por don Juan Jose Gómez Garcia en contra de Subsecretaría del Interior.
- c) El amparo C2069-18 presentado por don Gonzalo Yantorno Tapia en contra de Municipalidad de Pozo Almonte.
- d) El amparo C2509-18 presentado por don Fabián Moraga Cortés en contra de Servicio de Salud Iquique.
- e) El amparo C2632-18 presentado por don Flor Arana Castro en contra de Subsecretaría del Interior.



- f) El amparo C2971-18 presentado por doña Elizabeth Lincopy Bravo en contra de Superintendencia de Educación Escolar.
- g) El amparo C2123-18 presentado por don Alfredo Ferrada Valenzuela en contra de Subsecretaría de Derechos Humanos.
- h) El amparo C2152-18 presentado por doña Sofía Díaz Fernández en contra de Municipalidad de la Reina.
- i) El amparo C2153-18 presentado por doña Sofía Díaz Fernández en contra de Municipalidad de la Reina.
- j) El amparo C2247-18 presentado por don Mario Ruminot Arévalo en contra de Municipalidad de El Tabo.
- k) El reclamo C3000-18 presentado por don Bernardo Luque López en contra de Hospital San José de Santiago.
- l) El reclamo C3155-18 presentado por doña Evelyn Vieyra Luna en contra de Municipalidad de Tierra Amarilla.
- m) El reclamo C3158-18 presentado por doña Evelyn Vieyra Luna en contra de Municipalidad de Tierra Amarilla.
- n) El amparo C1722-18 presentado por doña Fernanda Sepúlveda Andrade en contra de Municipalidad de Puente Alto.
- o) El amparo C2016-18 presentado por doña Jenny Carreño Arias en contra de Municipalidad de Viña del Mar.
- p) El amparo C2019-18 presentado por don Álvaro Bahamondes Pardo en contra de Carabineros de Chile.
- q) El amparo C2179-18 presentado por don Juan Pablo Sallaberry Palacios en contra de Subsecretaría del Interior.



- r) El amparo C2126-18 presentado por don Pedro Peña Espinoza en contra de Dirección Nacional de Fronteras y Límites (DIFROL).
- s) El amparo C2244-18 presentado por doña Soledad Luttino Rojas en contra de Policía de Investigaciones de Chile.
- t) El amparo C2245-18 presentado por doña Soledad Luttino Rojas en contra de Policía de Investigaciones de Chile.
- u) El amparo C2330-18 presentado por don Gonzalo López Rodríguez en contra de Policía de Investigaciones de Chile.
- v) El amparo C2761-18 presentado por don Ignacio Isaac Araya Chanqueo en contra de Municipalidad de Antofagasta.
- w) El amparo C2762-18 presentado por don Ignacio Isaac Araya Chanqueo en contra de Municipalidad de Antofagasta.
- x) El amparo C571-18 presentado por don Claudio Barahona Gallardo en contra de Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).
- y) El amparo C2427-18 presentado por don Valentín Vera Fuentes en contra de Servicio de Salud Coquimbo.
- z) El amparo C1392-18 presentado por don Miguel Caniuqueo Cabrera en contra de Dirección Nacional de Fronteras y Límites (DIFROL).
- aa) El amparo C1635-18 presentado por doña Pía Calderón Farías en contra de Municipalidad de Teno.
- bb) El amparo C2206-18 presentado por don Rodrigo Quijada Plubins en contra de Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales



acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

1.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para profundización del análisis.

- a) El amparo C1987-18 presentado por don Patricio Cannobbio Opazo en contra de Subsecretaria de Transportes.

Respecto al/a los amparo/s y el/los reclamo/s anteriormente individualizado/s, se deja constancia que la deliberación del Consejo Directivo no ha permitido alcanzar un consenso respecto a la forma de resolverlo/s, por lo que se solicita a la Unidad de Análisis de Fondo profundizar su análisis y volver a presentarlo/s en una futura sesión.

Siendo las 12:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

/YSR



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejero
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejero
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejero
Consejo para la Transparencia

